

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal de Michoacán

Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en Michoacán.

Versión Pública de la Autorización de Aprovechamiento de Recursos Maderables en Predios Particulares sin Manifestación de Impacto Ambiental 16AS00490714

Se clasifica la parte correspondiente al domicilio particular, la firma de terceros autorizados para recibir el resolutivo y el Código de respuesta Rápida (Q R).

La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP, por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

Lo anterior con base en la Resolución 02/2017, de la sesión del Comité de Información celebrada el 27 de enero de 2017.

Firma el Delegado Federal M. en I. Mauro Ramón Ballesteros Figueroa

R



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/3358/2015

BITÁCORA: 16/AS-0049/07/14

Morelia, Michoacán, 13 de Mayo de 2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

JUVENTINO APARICIO GARCÍA

MUNICIPIO DE JIQUÍAPAN, MICHOACÁN.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 18, 20, 26 y 32 Bis fracciones I, III, XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 5, 11, 12 fracción XXXI, 16 fracciones XXII, 58 fracción II, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 97, 107, 108 y 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 37, 38 y 39 de su Reglamento; 40 fracción IX inciso d, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con sus reformas, así como a su solicitud de aprovechamiento forestal recibida en esta Secretaría de fecha 02 de Julio de 2014, al dictamen jurídico positivo No. MICH/UJ/02/PMF/057/2014 de fecha 31 de Marzo de 2015 emitido por la Unidad de Asuntos Jurídicos, al dictamen técnico positivo No. MICH/GA/04/DPMF/057/2014 de fecha 13 de Mayo de 2015, y considerando la opinión positiva del Consejo Forestal Estatal No. DG/001/664/0898/2014 de fecha 26 de Septiembre de 2014, esta Delegación Federal autoriza, el aprovechamiento de recursos forestales maderables y la ejecución del Programa de Manejo Forestal, en los términos que a continuación se indican:

1. DATOS DEL PREDIO O CONJUNTO DE PREDIOS:

Nombre del predio	Municipio	Estado	Titular
1.- Los Naranjos	Tumbiscatio	Michoacán	Juventino Aparicio García
2.- La Palmita	Tumbiscatio	Michoacán	Juventino Aparicio García
3.- Las Parotas (1)	Tumbiscatio	Michoacán	Juventino Aparicio García, Apoderado Legal de Manuel Sánchez Hernández
5.- La Camelina (1)	Tumbiscatio	Michoacán	Juventino Aparicio García apoderado legal de Benjamín Aparicio García
6.- La Camelina (2)	Tumbiscatio	Michoacán	Ramón García Nieves, apoderado legal de Adán, Salvador y Roberto García Nieves
7.- La Higuera Mocha	Tumbiscatio	Michoacán	Ricardo Oliverio García Cuevas, apoderado legal de Andrés García Cuevas
8.- Los Fogones	Tumbiscatio	Michoacán	Sara García Zamora, apoderada legal de David García Palominos

Recibí Original
19/05/2015



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/3358/2015

BITÁCORA: 16/AS-0049/07/14

Morelia, Michoacán, 13 de Mayo de 2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

9.- Agua Fria	Tumbiscatio	Michoacán	Juventino Aparicio García, apoderado legal de Artemio y Noel Landa Contreras
---------------	-------------	-----------	--

Ubicación geográfica

Datum: WGS84

Nombre del predio: 1.- Los Naranjos

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	768536	2038501
2	768202	2038718
3	768215	2038848
4	768299	2038939
5	769338	2039064
6	769381	2039114
7	769453	2039310
8	769469	2039414
9	769543	2039414
10	769583	2039460
11	769608	2039529
12	769666	2039636
13	769695	2039765
14	769703	2039883
15	769654	2039925
16	769655	2039924
17	769552	2039916
18	769532	2039923
19	769494	2039892
20	769446	2039887
21	769325	2039916
22	769257	2039893
23	769177	2039801
24	769091	2039764
25	769036	2039695



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/3358/2015

BITÁCORA: 16/AS-0049/07/14

Morelia, Michoacán, 13 de Mayo de 2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

28	768917	2039685
27	768866	2039632
28	768773	2039495
29	768769	2039403
30	768749	2039324
31	768357	2039180
32	767984	2039025

Nombre del predio: 2.- La Palmita

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	787830	2039349
2	787727	2039488
3	787712	2039836
4	787508	2040187
5	787536	2040403
6	787433	2040578
7	788563	2040133
8	789180	2040133
9	789387	2040140
10	789534	2040002
11	789535	2039941
12	789532	2039923
13	789494	2039892
14	789446	2039867
15	789325	2039816
16	789257	2039893
17	789177	2039801
18	789091	2039764
19	789036	2039695
20	788917	2039665
21	788866	2039632
22	788773	2039495
23	788769	2039403

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/3358/2015

BITÁCORA: 16/AS-0049/07/14

Morelia, Michoacán, 13 de Mayo de 2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

24	768749	2038324
25	768357	2039180
26	767984	2039025

Nombre del predio: 3.- Las Parotas (1)

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	771319	2038782
2	771965	2038414
3	771843	2038513
4	771732	2038581
5	771721	2038604
6	771686	2038607
7	771629	2038578
8	771592	2038516
9	771441	2038416
10	771424	2038210
11	771321	2038028
12	771321	2037967
13	771386	2037811
14	771255	2037678
15	771255	2037498
16	771055	2037260
17	771037	2037168
18	770973	2037009
19	770926	2036935
20	771100	2036827

Nombre del predio: 5.- La Camelina (1)

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	771734	2036727
2	771832	2036926
3	772006	2037255



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/3358/2015

BITÁCORA: 16/AS-0049/07/14

Morelia, Michoacán, 13 de Mayo de 2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

4	772323	2037688
5	772295	2037868
6	772389	2038091
7	772491	2038251
8	772628	2038366
9	772721	2038335
10	772836	2038276
11	773020	2038312
12	773082	2038254
13	773039	2038095
14	772985	2038001
15	772951	2037847
16	773084	2037701
17	773047	2037490
18	773092	2037411
19	773077	2037187
20	773169	2037101
21	773125	2036800
22	773008	2036502
23	772397	2036480
24	771924	2036630

Nombre del predio: 6.- La Camelina (2)

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	775016	2036230
2	775026	2036869
3	774851	2037261
4	774743	2037631
5	775021	2037761
6	775196	2038208
7	774964	2038291
8	774933	2038440
9	774969	2038708



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/3358/2015

BITÁCORA: 16/AS-0049/07/14

Morelia, Michoacán, 13 de Mayo de 2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

10	774900	2038848
11	774717	2038961
12	774727	2039141
13	774686	2039162
14	774640	2039167
15	774593	2039141
16	774612	2038971
17	774464	2039012
18	774413	2039203
19	774263	2039007
20	774166	2039102
21	774078	2038842
22	773903	2038940
23	773851	2038878
24	773712	2038899
25	773625	2038986
26	773578	2038961
27	773480	2039059
28	773408	2039002
29	773330	2039053
30	773278	2039041
31	773270	2038992
32	773276	2038952
33	773253	2038936
34	773225	2038933
35	773164	2038947
36	773090	2038956
37	773002	2038960
38	772936	2038951
39	772910	2038967
40	772852	2038951
41	772639	2038982
42	772600	2038958
43	772584	2038909



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/3358/2015

BITÁCORA: 16/AS-0049/07/14

Morelia, Michoacán, 13 de Mayo de 2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

44	772528	2038829
45	772419	2038772
46	772183	2038782
47	772114	2038728
48	772114	2038639
49	772151	2038529
50	772220	2038421
51	772286	2038361
52	772369	2038331
53	772491	2038261
54	772628	2038368
55	772721	2038335
56	772836	2038276
57	773020	2038312
58	773082	2038254
59	773039	2038095
60	772985	2038001
61	772951	2037847
62	773084	2037701
63	773042	2037490
64	773092	2037411
65	773077	2037187
66	773169	2037101
67	773125	2036800
68	773008	2036502
69	773423	2036533
70	774230	2036379

Nombre del predio: 8.- Los Fogones

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	768536	2036501
2	769202	2036718
3	769215	2036848

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/3358/2015

BITÁCORA: 16/AS-0049/07/14

Morelia, Michoacán, 13 de Mayo de 2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

4	769299	2038939
5	769336	2039064
6	769381	2039114
7	769453	2039310
8	769469	2039414
9	769543	2039414
10	769583	2039460
11	769608	2039529
12	769666	2039638
13	769695	2039765
14	769703	2039883
15	770227	2040101
16	770056	2039484
17	770005	2039326
18	769991	2038974
19	769905	2038719
20	769978	2038404
21	769744	2038398
22	769559	2038274
23	769424	2038128
24	769275	2036067
25	769280	2037886
26	769207	2037632
27	768985	2037375
28	768684	2037545
29	768514	2037967

Nombre del predio: 9.- Agua Fria

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	769890.42	2038711.33
2	770010.13	2038730.64
3	770455.78	2038651.13
4	770830.36	2039017.18



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/3358/2015

BITÁCORA: 16/AS-0049/07/14

Morelia, Michoacán, 13 de Mayo de 2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

5	771294.54	2039372.48
6	771545.55	2039451.24
7	771749.45	2039548.55
8	772171.15	2039675.99
9	772479.32	2039940.91
10	772567.37	2039965.62
11	772810.66	2039941.68
12	772980.57	2040040.54
13	773023.82	2039787.98
14	773265.57	2039377.09
15	773266.34	2039355.47
16	773220.77	2039299.09
17	773219.23	2039221.85
18	773287.19	2039038.03
19	773267.88	2038943.04
20	773118.05	2038970.84
21	773059.35	2038948.44
22	772945.12	2038950.37
23	772631.86	2038977.56
24	772589.84	2038948.52
25	772507.05	2038818.15
26	772460.71	2038804.55
27	772407.57	2038772.42
28	772162.27	2038774.26
29	772150.53	2038519.1
30	771990.5	2038104.17
31	771810.08	2038516.62
32	771719.87	2038610.64
33	771694.54	2038580.36
34	771642.02	2038658.88
35	771566.84	2038705.69
36	771414.02	2038689.01
37	771326.29	2038609.92
38	771291.88	2038605.6

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/3358/2015

BITÁCORA: 16/AS-0049/07/14

Morelia, Michoacán, 13 de Mayo de 2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

39	771218.77	2038655.65
40	771172.43	2038739.68
41	771090.87	2038747.09
42	771043.92	2038611.16
43	770930.84	2038475.84
44	770749.19	2038457.31
45	770667.63	2038494.38
46	770289.48	2038479.55
47	770065.2	2038404.79
48	769832.88	2038402.93

2. TURNO, CICLO DE CORTA, SISTEMA SILVÍCOLA Y VIGENCIA:

Nombre del predio	Turno (años)	Ciclo de corta (años)	Sistema silvícola	Método o sistema de manejo	Vigencia de la presente autorización al:
1.- Los Naranjos	50	10	Irregular	Método Mexicano de Ordenación de Bosques Irregulares (MMOBI)	31/12/24
2.- La Palmita	50	10	Irregular	Método Mexicano de Ordenación de Bosques Irregulares (MMOBI)	31/12/24
3.- Las Parotas (1)	50	10	Irregular	Método Mexicano de Ordenación de Bosques Irregulares (MMOBI)	31/12/24
5.- La Camelina (1)	50	10	Irregular	Método Mexicano de Ordenación de Bosques Irregulares (MMOBI)	31/12/24
6.- La Camelina (2)	50	10	Irregular	Método Mexicano de Ordenación de Bosques Irregulares (MMOBI)	31/12/24
7.- La Higuera Mocha	50	10	Irregular	Método Mexicano de Ordenación de Bosques Irregulares (MMOBI)	31/12/24
8.- Los Fogones	50	10	Irregular	Método Mexicano de Ordenación de Bosques Irregulares (MMOBI)	31/12/24
9.- Agua Fria	50	10	Irregular	Método Mexicano de Ordenación de Bosques Irregulares (MMOBI)	31/12/24

3. SUPERFICIES, VOLÚMENES, ESPECIES Y ANUALIDADES:

Nombre del predio	Superficie total (ha)	Superficie forestal (ha)	Superficie a aprovechar (ha)
-------------------	-----------------------	--------------------------	------------------------------

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/3358/2015

BITÁCORA: 16/AS-0049/07/14

Morelia, Michoacán, 13 de Mayo de 2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

1.- Los Naranjos	133	133	44.96
2.- La Palmita	122	122	54.14
3.- Las Parotas (1)	65	65	27.67
5.- La Camelina (1)	190	190	106.36
6.- La Camelina (2)	587.5	587.5	71.77
7.- La Higuera Mocha	50	50	32.26
8.- Los Fogones	168.5	168.5	117.94
9.- Agua Fria	120	120	59.2

Nombre del predio	Superficie a intervenir (hectáreas)	Volumen (metros cúbicos)
1.- Los Naranjos	44.96 (cuarenta y cuatro punto noventa y seis)	1522.5 (mil quinientos veintidos punto cinco)
2.- La Palmita	54.14 (cincuenta y cuatro punto catorce)	1167.68 (mil ciento ochenta y siete punto sesenta y ocho)
3.- Las Parotas (1)	27.67 (veintisiete punto sesenta y siete)	989.42 (novecientos ochenta y nueve punto cuarenta y dos)
5.- La Camelina (1)	106.36 (ciento seis punto treinta y seis)	2576.97 (dos mil quinientos setenta y seis punto noventa y siete)
6.- La Camelina (2)	71.76 (setenta y unopunto setenta y seis)	2277.11 (dos mil doscientos setenta y siete punto once)
7.- La Higuera Mocha	32.26 (treinta y dos punto veintiseis)	1535.55 (mil quinientos treinta y cinco punto cincuenta y cinco)
8.- Los Fogones	117.94 (ciento diecisiete punto noventa y cuatro)	2951.26 (dos mil novecientos cincuenta y unopunto veintiseis)
9.- Agua Fria	59.2 (cincuenta y nueve punto dos)	1582.83 (mil quinientos ochenta y dos punto ochenta y tres)

Nombre del predio: 1.- Los Naranjos

Anualidad	Día-Mes-Año	Especie	Superficie (ha)	Volumen (m³)	Unidad de medida
1	13/05/15 - 31/12/15	En receso	0	0	NINGUNO
2	01/01/16 - 31/12/16	En receso	0	0	NINGUNO
3	01/01/17 - 31/12/17	En receso	0	0	NINGUNO



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/3358/2015

BITÁCORA: 16/AS-0049/07/14

Morelia, Michoacán, 13 de Mayo de 2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

4	01/01/18 - 31/12/18	En receso	0	0	NINGUNO
5	01/01/19 - 31/12/19	En receso	0	0	NINGUNO
6	01/01/20 - 31/12/20	En receso	0	0	NINGUNO
7	01/01/21 - 31/12/21	En receso	0	0	NINGUNO
8	01/01/22 - 31/12/22	En receso	0	0	NINGUNO
9	01/01/23 - 31/12/23	Pinus oocarpa	44.96	1281.2	Metros cúbicos v.t.a.
9	01/01/23 - 31/12/23	Quercus spp.	44.96	241.3	Metros cúbicos v.t.a.
10	01/01/24 - 31/12/24	En receso	0	0	NINGUNO

Nombre del predio: 2.- La Palmita

Anualidad	Día-Mes-Año	Especie	Superficie (ha)	Volumen (m³)	Unidad de medida
1	13/05/15 - 31/12/15	En receso	0	0	NINGUNO
2	01/01/16 - 31/12/16	En receso	0	0	NINGUNO
3	01/01/17 - 31/12/17	En receso	0	0	NINGUNO
4	01/01/18 - 31/12/18	En receso	0	0	NINGUNO
5	01/01/19 - 31/12/19	En receso	0	0	NINGUNO
6	01/01/20 - 31/12/20	En receso	0	0	NINGUNO
7	01/01/21 - 31/12/21	En receso	0	0	NINGUNO
8	01/01/22 - 31/12/22	En receso	0	0	NINGUNO
9	01/01/23 - 31/12/23	Pinus oocarpa	54.14	1058.54	Metros cúbicos v.t.a.
9	01/01/23 - 31/12/23	Quercus conspersa	54.14	129.14	Metros cúbicos v.t.a.
10	01/01/24 - 31/12/24	En receso	0	0	NINGUNO

Nombre del predio: 3.- Las Parotas (1)

Anualidad	Día-Mes-Año	Especie	Superficie (ha)	Volumen (m³)	Unidad de medida
1	13/05/15 - 31/12/15	En receso	0	0	NINGUNO
2	01/01/16 - 31/12/16	En receso	0	0	NINGUNO
3	01/01/17 - 31/12/17	Pinus oocarpa	27.67	842.71	Metros cúbicos v.t.a.
3	01/01/17 - 31/12/17	Quercus rugosa	27.67	146.71	Metros cúbicos v.t.a.
4	01/01/18 - 31/12/18	En receso	0	0	NINGUNO
5	01/01/19 - 31/12/19	En receso	0	0	NINGUNO
6	01/01/20 - 31/12/20	En receso	0	0	NINGUNO

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/3358/2015

BITÁCORA: 16/AS-0049/07/14

Morelia, Michoacán, 13 de Mayo de 2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

7	01/01/21 - 31/12/21	En receso	0	0	NINGUNO
8	01/01/22 - 31/12/22	En receso	0	0	NINGUNO
9	01/01/23 - 31/12/23	En receso	0	0	NINGUNO
10	01/01/24 - 31/12/24	En receso	0	0	NINGUNO

Nombre del predio: 5.- La Camelina (1)

Anualidad	Día-Mes-Año	Especie	Superficie (ha)	Volumen (m³)	Unidad de medida
1	13/05/15 - 31/12/15	En receso	0	0	NINGUNO
2	01/01/16 - 31/12/16	En receso	0	0	NINGUNO
3	01/01/17 - 31/12/17	En receso	0	0	NINGUNO
4	01/01/18 - 31/12/18	En receso	0	0	NINGUNO
5	01/01/19 - 31/12/19	Pinus oocarpa	106.36	2451.31	Metros cúbicos v.t.a.
5	01/01/19 - 31/12/19	Quercus spp.	106.36	145.66	Metros cúbicos v.t.a.
6	01/01/20 - 31/12/20	En receso	0	0	NINGUNO
7	01/01/21 - 31/12/21	En receso	0	0	NINGUNO
8	01/01/22 - 31/12/22	En receso	0	0	NINGUNO
9	01/01/23 - 31/12/23	En receso	0	0	NINGUNO
10	01/01/24 - 31/12/24	En receso	0	0	NINGUNO

Nombre del predio: 6.- La Camelina (2)

Anualidad	Día-Mes-Año	Especie	Superficie (ha)	Volumen (m³)	Unidad de medida
1	13/05/15 - 31/12/15	En receso	0	0	NINGUNO
2	01/01/16 - 31/12/16	En receso	0	0	NINGUNO
3	01/01/17 - 31/12/17	Pinus oocarpa	71.76	2209.17	Metros cúbicos v.t.a.
3	01/01/17 - 31/12/17	Quercus conspersa	71.76	67.94	Metros cúbicos v.t.a.
4	01/01/18 - 31/12/18	En receso	0	0	NINGUNO
5	01/01/19 - 31/12/19	En receso	0	0	NINGUNO
6	01/01/20 - 31/12/20	En receso	0	0	NINGUNO
7	01/01/21 - 31/12/21	En receso	0	0	NINGUNO
8	01/01/22 - 31/12/22	En receso	0	0	NINGUNO
9	01/01/23 - 31/12/23	En receso	0	0	NINGUNO
10	01/01/24 - 31/12/24	En receso	0	0	NINGUNO

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/3358/2015

BITÁCORA: 16/AS-0049/07/14

Morelia, Michoacán, 13 de Mayo de 2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Nombre del predio: 7.- La Higuera Mocha

Anualidad	Día-Mes-Año	Especie	Superficie (ha)	Volumen (m³)	Unidad de medida
1	13/05/15 - 31/12/15	Pinus occarpa	32.26	1461.28	Metros cúbicos v.l.a.
1	13/05/15 - 31/12/15	Quercus magnoliifolia	32.26	74.27	Metros cúbicos v.l.a.
2	01/01/16 - 31/12/16	En receso	0	0	NINGUNO
3	01/01/17 - 31/12/17	En receso	0	0	NINGUNO
4	01/01/18 - 31/12/18	En receso	0	0	NINGUNO
5	01/01/19 - 31/12/19	En receso	0	0	NINGUNO
6	01/01/20 - 31/12/20	En receso	0	0	NINGUNO
7	01/01/21 - 31/12/21	En receso	0	0	NINGUNO
8	01/01/22 - 31/12/22	En receso	0	0	NINGUNO
9	01/01/23 - 31/12/23	En receso	0	0	NINGUNO
10	01/01/24 - 31/12/24	En receso	0	0	NINGUNO

Nombre del predio: 8.- Los Fogones

Anualidad	Día-Mes-Año	Especie	Superficie (ha)	Volumen (m³)	Unidad de medida
1	13/05/15 - 31/12/15	En receso	0	0	NINGUNO
2	01/01/16 - 31/12/16	En receso	0	0	NINGUNO
3	01/01/17 - 31/12/17	En receso	0	0	NINGUNO
4	01/01/18 - 31/12/18	En receso	0	0	NINGUNO
5	01/01/19 - 31/12/19	En receso	0	0	NINGUNO
6	01/01/20 - 31/12/20	En receso	0	0	NINGUNO
7	01/01/21 - 31/12/21	Pinus occarpa	117.94	2483.19	Metros cúbicos v.l.a.
7	01/01/21 - 31/12/21	Quercus spp.	117.94	468.07	Metros cúbicos v.l.a.
8	01/01/22 - 31/12/22	En receso	0	0	NINGUNO
9	01/01/23 - 31/12/23	En receso	0	0	NINGUNO
10	01/01/24 - 31/12/24	En receso	0	0	NINGUNO

Nombre del predio: 9.- Agua Fria

Anualidad	Día-Mes-Año	Especie	Superficie (ha)	Volumen (m³)	Unidad de medida
-----------	-------------	---------	-----------------	--------------	------------------



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/3358/2015

BITÁCORA: 16/AS-0049/07/14

Morelia, Michoacán, 13 de Mayo de 2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

1	13/05/15 - 31/12/15	Pinus oocarpa	59.2	1484.16	Metros cúbicos v.t.e.
1	13/05/15 - 31/12/15	Quercus conspersa	59.2	98.65	Metros cúbicos v.t.e.
2	01/01/16 - 31/12/16	En receso	0	0	NINGUNO
3	01/01/17 - 31/12/17	En receso	0	0	NINGUNO
4	01/01/18 - 31/12/18	En receso	0	0	NINGUNO
5	01/01/19 - 31/12/19	En receso	0	0	NINGUNO
6	01/01/20 - 31/12/20	En receso	0	0	NINGUNO
7	01/01/21 - 31/12/21	En receso	0	0	NINGUNO
8	01/01/22 - 31/12/22	En receso	0	0	NINGUNO
9	01/01/23 - 31/12/23	En receso	0	0	NINGUNO
10	01/01/24 - 31/12/24	En receso	0	0	NINGUNO

4. El responsable de la ejecución técnica del programa de manejo forestal será: ING. ENRIQUE CASTAÑEDA CORTES, inscrito en el Registro Forestal Nacional en el Libro MICH, Tipo UI, Volumen 4, Número 38, y será responsable solidario con el titular del aprovechamiento, conforme a lo dispuesto por el artículo 108 fracción II de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

5. La señalización de los árboles en pie a derribar deberá hacerse en la base del tocón conforme a continuación se indica:

Medio de marcado/identificación	Monograma/color
MARTILLO	EC 16-24

Nombre del predio	Código de identificación
1.- Los Naranjos	P-16-096-NAR-001/15
2.- La Palmita	P-16-096-PAL-001/15
3.- Las Parotas (1)	P-16-096-PAR-002/15
5.- La Camelina (1)	P-16-096-CAM-001/15
6.- La Camelina (2)	P-16-096-CAM-002/15
7.- La Higuera Mocha	P-16-096-HIG-001/15
8.- Los Fogones	P-16-096-FOG-001/15
9.- Agua Fria	P-16-096-AGU-002/15

6. Además de las restricciones de protección ecológica previstas en el programa de manejo forestal, se deberán cumplir en lo conducente, los criterios y especificaciones técnicas establecidas en las Normas Oficiales Mexicanas NOM-059-SEMARNAT-2010; NOM-060-SEMARNAT-1994; NOM-061-SEMARNAT-1994 y NOM-015-SEMARNAT/SAGARPA-2007.



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/3358/2015

BITÁCORA: 16/AS-0049/07/14

Morelia, Michoacán, 13 de Mayo de 2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

7. En caso de que exista cambio de responsable técnico, deberá avisar por escrito en un plazo no mayor de quince días hábiles después de realizado el cambio. Dicho escrito deberá acompañarse de un Informe sobre el estado que guarda la ejecución del programa de manejo forestal a la fecha en que el sustituto recibe la responsabilidad, conforme a lo dispuesto por el artículo 83 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.
8. La movilización de las materias primas resultantes del aprovechamiento deberá hacerse en apego a lo establecido en el artículo 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 95 y 96 de su Reglamento.
9. Los trámites de solicitud de remisiones forestales para el transporte de materias primas forestales que se obtengan del aprovechamiento forestal autorizado, deberá realizarlos ante la Delegación Federal de esta Secretaría en el estado de Michoacán, órgano que cuenta con las atribuciones establecidas para tal efecto en el artículo 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con sus reformas.
10. De conformidad con los artículos 62 fracción IX de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y 27 de su Reglamento, deberá presentar anualmente un informe que señale las distintas actividades en la ejecución, desarrollo y cumplimiento del Programa de Manejo Forestal. El informe anual deberá contener la información de enero a diciembre y presentarse dentro del primer bimestre siguiente del año que se informa.
11. **CONDICIONANTE ADICIONAL 1.-** Con fundamento en los artículos 122, 123, 124, y 125 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y en el artículo 150 de su Reglamento, deberán proteger las áreas comprendidas en el Programa de Manejo Forestal contra incendios, plagas y enfermedades, pastoreo y demás factores que pudieran afectar el proceso de Regeneración Natural en el predio. Así mismo en apego al artículo 131 fracción II de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable deberá prever la producción de 86,222 Plantas de: *Pinus pseudostrobus*, *Pinus leiophylla* y *Pinus oocarpa*, necesarias para reforestar una superficie de 78,3831 has, conforme a las actividades consideradas en el Programa de Manejo Forestal y las que se requieran en función de la respuesta del bosque a los tratamientos silvícolas aplicados y a las contingencias que se registren en el predio durante la vigencia de esta autorización.
12. **CONDICIONANTE ADICIONAL 2.-** Las Especies autorizadas por aprovechar para el Género *Pinus* son: *Pinus oocarpa*; para el Género *Quercus* son: *Quercus conspersa*, *Quercus elliptica*, *Quercus magnoliifolia* y *Quercus rugosa*; la posibilidad para cada una de las especies por unidad mínima de manejo forestal, tratamiento y área de corta se reportan en el programa de manejo forestal original, el aprovechamiento no deberá de ser superior al que en este se indica.



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/3358/2015

BITÁCORA: 16/AS-0049/07/14

Morelia, Michoacán, 13 de Mayo de 2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

13. **CONDICIONANTE ADICIONAL 3.-** Nota: En el Dictamen Jurídico se hace la Aclaración, que queda fuera de la presente autorización del Programa de Manejo Forestal, el Predio denominado LAS PAROTAS (2), del Municipio de Tumbiscatio, Michoacán, Propiedad de José Luis Sánchez García, por no presentar la documentación Legal requerida.
14. La presente autorización podrá ser suspendida, extinguida, anulada o revocada por cualquiera de los supuestos contemplados en los artículos 65, 66, 67 y 68 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable. Asimismo, podrá declararse su caducidad cuando no se ejerza durante el término de su vigencia, conforme a lo dispuesto por el artículo 69 y 70 de dicho ordenamiento legal.
15. De conformidad con lo establecido en el artículo 5° de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable: *"La propiedad de los recursos forestales comprendidos dentro del territorio nacional corresponde a los ejidos, las comunidades, pueblos y comunidades indígenas, personas físicas y morales, la Federación, los Estados, el Distrito Federal y los Municipios que sean propietarios de los terrenos donde aquéllos se ubiquen. Los procedimientos establecidos por esta Ley no alterarán el régimen de propiedad de dichos terrenos."*

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

LIC. VÍCTOR MANUEL ÁVILA CENICEROS

DELEGACIÓN

C.c.p. C.- Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- México D.F.

C. Delegado Federal de la PROFEPA.- Ciudad.

C. Director General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán.- Ciudad.

C. Presidente Municipal de Tumbiscatio.- Michoacán.

C. Prestador de Servicios Técnicos Forestales.- Morelia, Mich.

Archivo

VMAC/CAGS/HMAP/HMF/FFW